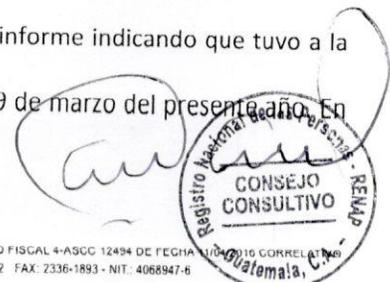


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–**

**NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (16-2017)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del dieciocho (18) de abril de dos mil diecisiete (2017), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Presidente**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis. El **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular el **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número quince guion dos mil diecisiete (15-2017). **SEGUNDO: Correspondencia:** **2.1** Oficio DE-2790-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de marzo 2017. **TERCERO: Informes. 3.1** Ref. AICC-02-2017, por medio del cual el asesor informático presenta informe relacionado con la situación de incertidumbre en la prestación del servicio de emisión del DPI. **CUARTO:** Planificación de auditorías y propuesta de presupuesto. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número quince guion dos mil diecisiete (15-2017). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO: Correspondencia: 2.1** Se procede a dar lectura al Oficio DE-2790-2017, por medio del cual traslada informe del monitoreo de medios y de la información que genera la Unidad de Relaciones Públicas, correspondiente al mes de marzo 2017. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **TERCERO: Informes. 3.1** Se tiene a la vista la Ref. AICC-02-2017, por medio de la cual el asesor informático traslada informe indicando que tuvo a la vista el oficio Ref. DE-1851-2017 de Dirección Ejecutiva, recibido por este órgano el día 09 de marzo del presente año. En



dicho documento se hace referencia al numeral "V. SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN.", incluido en el Segundo Informe Semestral Circunstanciado de Labores del año 2016 de este órgano, en el cual se evidenció que durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2016 este Consejo no recibió información estadística del proceso de emisión del DPI y tampoco se actualizó esa información en el sitio web del RENAP, indicando también que las estadísticas fueron publicadas hasta el mes de septiembre de 2016, observando que el cuadro generado en septiembre cambió su aspecto en relación al mes de abril del mismo año. En el oficio Ref. DE-1851-2017 al que se adjuntó el oficio DIE-812-2017, suscrito el día 24 de febrero de 2017 por Gumercindo Leonardo Jeréz, Profesional de Análisis de Información; Lic. David Josué Guzmán López, Jefe de Análisis y Estadística y Napoleón Reguan Felipe, Subdirector de Sistemas y Estadística, todos de la Dirección de Informática y Estadística del RENAP, se indica que en el cuadro estadístico del mes de septiembre de 2016, "Imagen A", se publicó información que al ser comparada con lo descargado del sitio web Institucional en su oportunidad "Imagen B", no concuerda, en la cual se observa que no se incluyeron los datos en el mismo formato en que se indica en el oficio objeto de análisis.

Imagen A:

ETAPAS	DPI POR VENCIMIENTO DE CEDULA	DPI POR PRIMERA VEZ	DPI POR REPOSICION	REPOSICION DE DPI POR ROBO O PERDIDA O RENOVACION	DPI POR SUSTITUCION DE CEDULA	TOTAL
SOLICITUDES DE DPI EN PROCESO	12,297	119,300	59,212	108,644	5,092	304,545
DPIs ANULADOS, CANCELADOS, SUSPENDIDO, RECHAZADOS, INHABILITADOS	2,387	14,223	6,170	4,316	63,250	90,346
DPIs EMITIDOS	504,751	2,477,683	589,611	1,454,554	6,731,961	11,758,560
TOTAL	519,435	2,611,206	654,993	1,567,514	6,800,303	12,153,451

Imagen B:



RESUMEN POR ETAPAS DEL PROCESO DE EMISION DEL DPI DEL 02/01/2009 AL 30/09/2016

ETAPAS	DPI por Vencimiento de Cédula	PRIMERA VEZ	REPOSICION	REPOSICION DE DPI POR ROBO O PERDIDA, RENOVACION	SUSTITUCION POR CEDULA	Total general
ANULADOS - CANCELADOS - SUSPENDIDO - RECHAZADOS - INHABILITADOS	2,387	14,223	6,158	4,328	63,250	90,346
EMITIDOS	29,372	101,729	38,570	54,543	169,566	433,780
EN PROCESO	12,297	119,300	59,200	108,656	5,092	304,545
ENTREGADOS	473,874	2,375,954	551,027	1,450,025	6,562,393	11,353,273
Total general	519,435	2,611,206	654,955	1,567,552	6,800,303	12,153,451

Fuente de los Datos: Base de Datos de SIREC, Dirección de Informática y Estadística.

Fuente: <https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/RESUMEN%20DE%20SOLICITUDES%20DE%20DPI%20A%20SEPTIEMBRE%202016.pdf>

También en el Oficio Ref. DE-1851-2017 se hace referencia a lo contenido en el Acta del Consejo Consultivo número 47-2016, en la cual se procedió a realizar comparación de datos estadísticos del año 2016, específicamente a los cuadros del proceso de emisión del DPI correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y septiembre de 2016, en la cual se



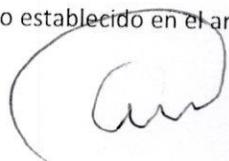
evidenció una deficiencia en la información reportada, debido a que en el mes de marzo la cantidad en el rubro de "DPIs impresos y recibidos por el RENAP" se había reducido en 5,775 unidades en relación a febrero del mismo año. El personal de la Dirección de Informática y Estadística indica que ellos se hicieron cargo de la presentación de cuadros estadísticos a partir del mes de mayo de 2016 y que la fuente de dichos datos es la base de datos del RENAP, sin embargo no se aclara la razón de la diferencia detectada, esto genera duda en relación a cuál era la base que utilizaba la Dirección de Procesos para generar los cuadros estadísticos hasta el mes de abril de 2016. Adicionalmente se informa que analizando los cuadros estadísticos publicados en el sitio web del RENAP al 28 de febrero de 2017 "Imagen C", se observa en la página número 2, que el **Total de DPIs emitidos** asciende a 11,897,230, faltando 102,770 unidades para completar los 12 millones de documentos que Easy Marketing, S.A. debía generar con esa fecha.

Imagen C:

RESUMEN POR ETAPA DEL PROCESO DE EMISION DEL DPI  
DEL 02/01/2009 AL 28/02/2017

ETAPAS	DPI POR VENCIMIENTO DE CEDULA	DPI POR PRIMERA VEZ	DPI POR REPOSICION	REPOSICION DE DPI POR ROBO O PERDIDA O RENOVACION	DPI POR SUSTITUCION DE CEDULA	TOTAL
SOLICITUDES DPIS EN PROCESO	215,778	103,203	3,584	17,928	194,436	534,929
DPIS ANULADOS, CANCELADOS, SUSPENDIDO, RECHAZADOS, INHABILITADOS	18,971	7,049	81,488	3,363	6,331	117,202
DPIS EMITIDOS	2,549,011	618,281	6,715,310	511,515	1,503,113	11,897,230
<b>TOTAL</b>	<b>2,783,760</b>	<b>728,533</b>	<b>6,800,382</b>	<b>532,806</b>	<b>1,703,880</b>	<b>12,549,361</b>

Derivado de lo antes expuesto, los miembros de este órgano acordamos solicitar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde, para que: **a)** Se aclare por qué al 28 de febrero de 2017 se informa que se habían emitido 11,897,230 DPI, cuando a esa fecha la entidad Easy Marketing, S.A. ya debía haber completado los doce millones contratados, independiente de que a esa cantidad, cualquiera que fuese, debe agregarse los impresos directamente por el RENAP con el equipo de personalización recientemente adquirido; **b)** Se trasladen a este órgano los documentos en los cuales se definen los conceptos que figuran en los títulos de las columnas y filas que contienen las cifras que figuran en los cuadros de "resumen por etapa del proceso de emisión del DPI", pues a criterio de este órgano se interpretan de diferente manera esos conceptos. **c)** Se informe a este Consejo cuántas personas mayores de edad a la fecha cuentan con DPI, cuántos DPI se encuentran disponibles en sede para su entrega, cuantas solicitudes de DPI se encuentran pendientes de imprimir y cuantas solicitudes de DPI tienen más de treinta días de haber sido solicitadas y se encuentran pendientes de imprimir. Por otro lado, este Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva girar instrucciones para que se incluyan en los cuadros estadísticos la cantidad de DPI que se encuentran impresos y pendientes de entrega al solicitante y desagregar por etapa los DPI anulados, cancelados, suspendidos, rechazados e inhabilitados. **CUARTO:** Planificación de auditorías y propuesta de presupuesto. El Consejo Consultivo, con sustento en lo establecido en el artículo 24 bis de la Ley

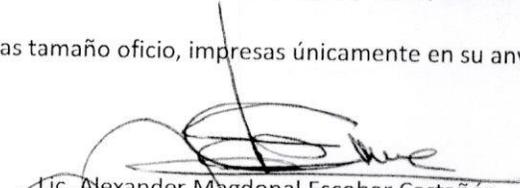
  


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

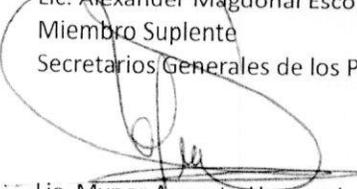
Nº 02268

del Registro Nacional de las Personas, acuerda encargar al asesor financiero prepare: **a)** una propuesta de presupuesto que considere las necesidades del Consejo Consultivo a efecto se pueda desempeñar de mejor manera el trabajo que por ley le compete; y, **b)** una planificación de auditorías con su respectiva propuesta de presupuesto, necesarios para desarrollar los procesos de fiscalización que le corresponde a este órgano. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, convoca a los miembros ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veintiuno de abril de dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guion cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

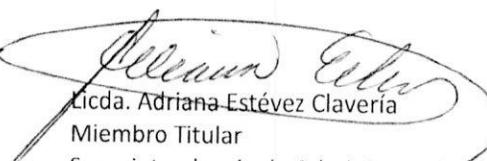
  
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular, Presidente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

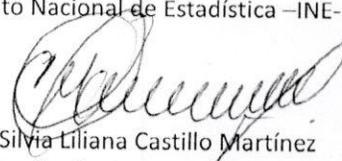
  
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

  
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE–

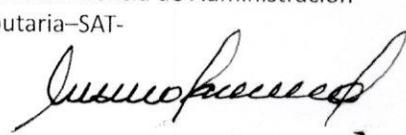
  
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

  
Lic. Edwin Portillo Portillo  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística –INE–

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria–SAT

  
Licda. Silvia Lilia Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria–SAT

  
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

  
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

